

Rawson Agosto de 2016

Expte.: 36311/16

ADMINISTRACION VIALIDAD PROVINCIAL
Licitación Pública N° 33 Ruta Provincial n° 19
Puente s/ Arroyo Ñirihuau Río Pico –
Empalme Ruta Nac. N° 40.

Dictamen 65/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 33/15, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra, “Ruta Provincial n° 19 –Puente sobre Arroyo Ñirihuau y demás obras faltantes”, tramo: Río Pico – Emp. R.N. N° 40, Departamento Tehuelches.

El presupuesto oficial, es de **\$ 35.966.486,85**, valores de Octubre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de doce (12) meses, contados a partir del primer replanteo.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas (hoja 1030 AVP), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa RIGEL S.R.L.- PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. – U.T.E., con una oferta de \$ 42.619.894,54; oferta n° 2: CHOEL, cuya oferta es de \$ 39.560.515,96.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta, de la empresa CHOEL S.R.L., de **\$ 39.560.515,96**, valores de Octubre de 2015, con un plazo de ejecución de obra de doce (12) meses.

Se observa que dicha oferta, en su precio final esta un 9.9%, por encima del presupuesto oficial.

El Saldo de Capacidad Anual, de la pretendida contratista a la fecha se encuentra vencido (hoja 713 AVP).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Tecnico

Tribunal de Cuentas